

Reglamento Programa de Puntos BCT

Este Programa de Puntos es válido únicamente para los tarjetahabientes de BANCO BCT, S.A. La suscripción al Programa de Puntos no necesariamente se realizará en forma automática con la apertura de alguna tarjeta VISA-BCT, y la suscripción al mismo es de carácter individual e intransferible. Para poder canjear su premio, el tarjetahabiente deberá cumplir lo establecido en este Reglamento.

1. Para poder canjear sus puntos el tarjetahabiente deberá estar al día en sus obligaciones con BANCO BCT, S.A.

2. El tarjetahabiente tiene cinco opciones de canje de puntos, los cuales podrá utilizar en cualquier momento de acuerdo a sus preferencias. Las cinco opciones son: canje a través de datáfono en los comercios afiliados, traslado de puntos a millas Lifemiles, traslado de puntos a millas ConnectMiles, aplicación al saldo de la tarjeta de crédito, o compras en el Mall Virtual www.mallbct.com.

Los Puntos BCT acumulados por los tarjetahabientes, tendrán los siguientes factores de conversión:

a) Conversión de Puntos BCT por millas LifeMiles a razón de 2 Puntos BCT por una milla LifeMiles. La cantidad mínima para canjear puntos BCT por millas LifeMiles es de 1,000 puntos por solicitud.

b) Conversión de Puntos BCT por millas ConnectMiles a razón de 2 Puntos BCT por una milla ConnectMiles. La cantidad mínima para canjear puntos BCT por millas ConnectMiles es de 1,000 puntos por solicitud.

En el caso de que el tarjetahabiente desee aplicar los Puntos BCT al saldo de la tarjeta, el factor de conversión en colones de la tarjeta de crédito es de ₡4.24 por punto. Si el cliente desea aplicar los Puntos al saldo en USD de la tarjeta de crédito el factor es de \$0.0067 por punto. Existe una restricción de que la cuenta debe tener como mínimo 1,000 Puntos para poder optar por esta opción de canje.

3. Tarjetas BCT pone a disposición de los tarjetahabientes la opción de comprar Puntos BCT. El costo de los puntos adquiridos se cargará a la tarjeta de crédito. El costo de los puntos es el siguiente:

Cantidad de Puntos	Precio por Punto
1,000 – 10,000	\$0.025
10,001 – 20,000	\$0.024
20,001 – 30,000	\$0.023
30,001 – 40,000	\$0.022
40,001 – 50,000	\$0.021
+50,001	\$0.020

La compra de puntos por debajo o igual a los 5,000 puntos sólo se podrán adquirir en múltiplos de 1,000. Montos por arriba de 5,000, se podrá comprar cualquier cantidad de puntos.

4. El canje de puntos se realiza directamente en la caja de los comercios afiliados. Será indispensable que el tarjetahabiente firme un comprobante ("voucher") cada vez que efectúe un canje de premio en cualquier establecimiento afiliado. Banco BCT S.A. no se hace responsable por el mantenimiento del inventario en cada comercio afiliado. El canje de puntos con comercios afiliados está sujeto a la permanencia de tales empresas como participantes dentro del Programa. Banco BCT S. A. no se hace responsable por los artículos o servicios adquiridos mediante puntos en los comercios afiliados. Los comercios afiliados serán los únicos responsables de los productos que se adquieran, por lo que temas de garantías, entre otros, deberán tratarse directamente con el comercio. Los comercios afiliados al Programa de Puntos se reservan el derecho a la aplicación de compras con puntos BCT con otras promociones o descuentos.

5. El tarjetahabiente titular de la cuenta será el único autorizado para canjear los puntos BCT en los comercios afiliados al programa. Al canjear los puntos, éste deberá ser firmado por el cliente.

6. El tarjetahabiente titular de la cuenta será el único autorizado para solicitar el canje de los Puntos BCT por Millas Lifemiles. El tarjetahabiente deberá presentarse en cualquier agencia BCT para solicitar el traslado.

7. El tarjetahabiente titular de la cuenta será el único autorizado para solicitar el canje de los Puntos BCT por millas ConnectMiles. El tarjetahabiente deberá presentarse en cualquier agencia BCT para solicitar el traslado.

8. La cantidad mínima para canjear puntos BCT por millas ConnectMiles es de 1,000 puntos por solicitud.

9. El tarjetahabiente titular de la cuenta, al realizar la solicitud para el canje de puntos BCT a millas ConnectMiles, debe proporcionar el número de cuenta de ConnectMiles.

10. En caso de que el tarjetahabiente titular de la cuenta quiera realizar el canjee de puntos BCT a una cuenta ConnectMiles de familiares o amigos, deberá proporcionar el número de la cuenta de ConnectMiles correspondiente.

11. La acreditación de las millas ConnectMiles se verán reflejadas en su número de cuenta de ConnectMiles 15 días hábiles después de haber realizado la solicitud.

12. En caso de que el tarjetahabiente incurra en mora de 30 o más días, los puntos acumulados serán penalizados de la siguiente forma: i) Por mora 30 días o un pago vencido se le anularán la mitad de los puntos acumulados ii) Por mora de 60 días o dos pagos vencidos se le anulará el 100% del total de puntos acumulados.

13. En caso de que el tarjetahabiente no realice uso de la tarjeta de crédito, por medio de retiros de efectivo, cargos automáticos y/o compras, se deducirán los puntos a razón de: i) 50% de los puntos acumulados a los 3 meses de no uso, ii) 100% a los 6 meses de no utilización de la tarjeta de crédito.

14. En caso de que el titular se encuentre en mora no podrá redimir sus puntos hasta normalizar su situación. En consecuencia, no podrá acceder a los beneficios establecidos por el Programa de Puntos.

15. En caso de que el titular cancele su tarjeta de crédito perderá la totalidad de los puntos acumulados.

16. BANCO BCT S.A. podrá dar por concluido este Programa de Puntos en cualquier momento. En tal caso, la acumulación de los puntos se efectuará hasta quince días posteriores a la fecha de vencimiento señalada.

17. BANCO BCT S.A. podrá revisar los saldos de puntos acumulados por los tarjetahabientes. La redención de los Puntos BCT puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada. BANCO BCT, S.A. podrá reversar puntos erróneamente acreditados a un tarjetahabiente, así como adjudicar puntos suplementarios con motivo de campañas promocionales, que oportunamente sean anunciadas a los miembros, o por compensación o buena voluntad. Para efectos de tales bonificaciones de puntos, BANCO BCT S.A. podrá adjudicarlas a una porción o segmento de los tarjetahabientes del programa, de acuerdo con parámetros de una promoción específica o según se crea conveniente; sin que esto se convierta en una obligación de adjudicarlas para todos los tarjetahabientes BANCO BCT S.A. podrá cancelar la membresía a cualquier tarjetahabiente que a su juicio haya realizado fraude, abuso o violación alguna de los créditos de puntos, beneficios, uso de premios o cualquier otro reglamento del programa. Al ser desafiliado, un tarjetahabiente pierde todos sus derechos incluyendo todos sus puntos acumulados, privilegios y beneficios, estando sujeto a acciones administrativas y/o legales por parte de BANCO BCT S.A., según sea el caso.

También se procederá a la cancelación de la cuenta y de la participación futura del tarjetahabiente en el Programa de Puntos.

18. Al canjear los Puntos BCT, el tarjetahabiente acepta y declara conocer las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento y/o cualquier publicación del Programa de Puntos. La negativa, la omisión o la negligencia del tarjetahabiente de cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en este

Reglamento será motivo suficiente para que pierda el derecho de canjear su premio e incluso para que pierda los puntos acumulados, según lo aquí establecido.

19. Los Puntos BCT caducan veinticuatro meses (24 meses) después de haber sido asignados, contados a partir de la fecha de corte. Los Puntos serán desacreditados automáticamente una vez cumplidos los veinticuatro meses y un día de haber sido asignados, es decir, los puntos irán venciendo según transcurra este plazo, sin haber sido canjeados. Sin embargo, el rebajo se hará sobre los efectivamente vencidos, que serán deducidos del total de puntos acumulado.

Acumulación de Puntos:

20. A partir de la fecha de inicio de uso, el tarjetahabiente titular de una cuenta y los adicionales, si los hubiere, acumulará un punto por cada dólar, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en colones, al tipo de cambio de venta establecido por Banco BCT, S.A. del día de la operación de consumo, con su tarjeta de crédito VISA BCT. BANCO BCT, S.A. podrá asignar diferentes sistemas o tasas de acumulación de puntos según el tipo de tarjeta.

21. Las tarjetas empresariales acumularán 0.25 puntos por cada dólar o su equivalente en colones, al tipo de cambio de venta establecido por Banco BCT, S.A. del día de la operación de consumo, con su tarjeta de crédito VISA BCT.

22. A partir del 1 de mayo 2025 las tarjetas según su tipo, acumularán puntos por dólar o su equivalente en colones, al tipo de cambio de venta establecido por Banco BCT, S.A. del día de la operación de consumo, de la siguiente forma:

- Clásicas: 1.25 puntos por cada dólar o su equivalente en colones, en las industrias de Supermercados, Comidas, Farmacias, Ropa y Zapatearía, y Tiendas Departamentales.
- Doradas: 1.5 puntos por cada dólar o su equivalente en colones, en las industrias de Supermercados, Comidas, Farmacias, Ropa y Zapatearía, y Tiendas Departamentales.
- Platinum: 2 puntos por cada dólar o su equivalente en colones, en las industrias de Supermercados, Comidas, Farmacias, Ropa y Zapatearía, Tiendas Departamentales, Hoteles y Líneas Aéreas.

23. Las tarjetas Infinite acumularán 3 puntos por cada dólar o su equivalente en colones, al tipo de cambio de venta del día de la operación, por consumo en restaurantes, 2 puntos por cada dólar o su equivalente en colones por consumos en la compra de tiquetes aéreos, estadía en hoteles y alquiler de autos y 1 puntos por cada dólar o su equivalente en colones por consumo en Gasolineras,

Supermercados, farmacias, Tiendas Departamentales, Ropa y Calzado, Educación y Cines.

24. Para efectos de este Programa, los siguientes cargos a la tarjeta de crédito no serán considerados como consumos: retiros de efectivo, aportes a inversiones, seguros de cobertura, seguros contratados y pagados a un tercero, ya sea correduría de seguros, agencia de seguros o a la propia aseguradora en el territorio nacional e internacional, pagos de servicios públicos, cargos automáticos a la tarjeta, aduanas, equipos de seguridad, organizaciones de caridad, membresías de equipos atléticos, cuotas de extrafinanciamiento o intrafinanciamiento, y cualquier industria no mencionada en el punto 22 y 23 del presente reglamento según corresponda la tarjeta; en consecuencia, no acumularán puntos, excepto en el caso de promociones de puntuación. BANCO BCT S.A. podrá eliminar la acumulación de puntos en algunos comercios.

25. Existe un tope máximo mensual de acumulación de puntos de acuerdo al tipo de tarjeta de crédito. A partir del 1 de mayo 2024 los topes son los siguientes: tarjetas clásicas 5.000 puntos mensuales, tarjetas doradas 10.000 puntos, tarjetas platinum 20.000, tarjetas infinite 30.000 y las tarjetas empresariales, 20.000 puntos.

26. Existe un tope máximo en cantidad de puntos que puede acumular una tarjeta de crédito para cualquier tipo de tarjeta, este tope es de 999,999 puntos durante toda la vida de la cuenta de la tarjeta.